



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012.350

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante memorando No. SC.RS.A.2012.4 de 3 de agosto de 2012, la Unidad de Registro de Sociedades de esta Intendencia, informa que las compañías mencionadas a continuación, se encuentran en la causal de inactividad a la que se refiere el artículo 359 de la ley de Compañías, al no haber cumplido durante dos años consecutivos con la obligación establecida en el artículo 20 de la citada Ley;

EXPEDIENTE	NOMBRE	DATOS DE CONSTITUCIÓN					
		NOTARÍA			REGISTRO MERCANTIL		
		CANTÓN	NÚMERO	FECHA	CANTÓN	NÚMERO	FECHA
36284	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA COMTRANS CAB S.A.	CALUMA	1	27/02/2004	CALUMA	4	18/03/2004
36368	SERVICIO EXPRESS DE TURISMO CIUDAD DE CALUMA SEREXTUCALUM S.A.	QUITO	9	04/10/2005	CALUMA	3	07/11/2005
36515	COMPAÑIA DE TRANSPORTE AGUILA DORADA SIMIATERA C.A.	AMBATO	7	17/01/2008	GUARANDA	3	06/02/2008
36640	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO ANTONIO POLO S.A.	GUARANDA	3	01/12/2008	GUARANDA	15	23/04/2009
36664	CONSTRUCTORA LAYMICER S.A.	QUITO	4	10/06/2009	GUARANDA	29	28/07/2009
36752	BOLIVARIAL CONSTRUCCIONES S.A.	GUAYAQUIL	21	26/11/2009	GUARANDA	1	20/01/2010
37703	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A.	QUITO	17	19/03/2004	CHIMBO	4	29/04/2004
37786	CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA.	SAN MIGUEL	3	28/02/2005	SAN MIGUEL	3	01/04/2005
37802	CENTERMOVIL CIA. LTDA.	GUARANDA	3	31/03/2005	GUARANDA	24	04/05/2005
37949	JORGE ERAZO CIA. LTDA. DIBALZA	GUAYAQUIL	1	22/03/2006	SAN MIGUEL	17	29/05/2006
37976	TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.	GUARANDA	3	18/07/2006	GUARANDA	44	09/08/2006
60623	GALLEGOS CONSTRUCTORES S.A. GACONSA	GUAYAQUIL	37	29/01/2010	SAN MIGUEL	5	02/06/2010
61747	CONSTRUCTORA VISCARRA CIA. LTDA.	SAN MIGUEL	1	20/05/2010	GUARANDA	58	23/06/2010
63497	INDUSTRIAS MORA BARBA CIA. LTDA.	SAN MIGUEL	1	23/07/2010	SAN MIGUEL	9	06/09/2010
64726	PRODIFAN MORALES CIA. LTDA.	SAN MIGUEL	1	01/07/2010	SAN MIGUEL	7	06/08/2010
96958	IGAREP CIA. LTDA.	GUARANDA	1	30/12/2008	GUARANDA	1928	31/07/2009
97882	MARKET SAN RAFAEL S.A. SANRAFA	GUAYAQUIL	30	23/07/2010	CALUMA	19	16/11/2010
98389	TRANSPORTES VARGAS LOPEZ S.A.	QUITO	27	04/01/2010	CHILLANES	1	29/06/2010

Cloud.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.370 de 3 de agosto de 2012, emite informe favorable para que se dicte la Resolución que declare la inactividad de las compañías citadas en el considerando anterior, puesto que se encuentran incursas en la causal prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

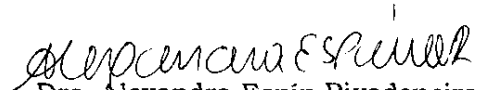
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías constantes en esta Resolución por estar incursas en la disposición contenida en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con la presente Resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes referidas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente Resolución, las compañías que persisten en su inactividad, podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en Ambato, a 3 de agosto de 2012.


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO *Uday*

Registrado 14 AGO. 2012 *ptk*